	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 30 de junio de 2023

S856270

Señor  
**LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR**  
Representante Legal  
**CADENA S.A.**  
Dirección: Carrera 50 Nro. 97A Sur 150  
Tel: 3786666  
Email: Beatriz.restrepo@cadena.com.co  
La Estrella, Antioquia

**Asunto:** Orden de inicio anticipado. Contrato 53 de 2023  
PRQ-2023-030


**Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRE-IMPRESIÓN E IMPRESIÓN DE OUTSOURCING DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, actuando como directora (e) Proyecto Aguas del Atrato - **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 01 de julio del 2023, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Director Proyecto Aguas del Atrato (E)  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Carlos Solís Molina / Profesional Proyecto Gestión Facturación (E)   
Revisó: Sonia Andrea Gonzalez Quiceno / Profesional Proyecto Gestión Jurídica 